

## Adultos mayores atrapados por avalúos

**Señor Director:**

Hace 60 años, un matrimonio compró por 18.000 escudos una casa en calle Londres, Santiago Centro. Actualmente, la viuda de 99 años enfrenta el riesgo de perder el hogar debido a la desproporción del impuesto territorial de \$ 2,5 millones anuales, comparado a sus ingresos de \$ 400 mil mensuales. A pesar de pertenecer al 40% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares, el Servicio de Impuestos Internos (SII) le negó la exención tributaria destinada a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, lo que la llevó a recurrir exitosamente de protección a la Corte de Apelaciones (20732-2024).

El SII argumenta que la propietaria no cumple los requisitos copulativos de la Ley N° 20.732, ya que el avalúo fiscal de \$ 310 millones, el triple que hace 10 años y que el propio servicio determina unilateralmente, supera el límite establecido.

En base a la historia de la Ley, la Corte Suprema ha señalado en un caso similar que los requisitos de ingresos y avalúo pueden cumplirse alternativamente (2765-2019). La interpretación literal del SII, desvirtuaría la intención legislativa.

Veremos cómo se pronuncia el Tribunal Constitucional al respecto.

**DEMETRIO V. BENITO O.  
PERITO TASADOR**